

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES**

## ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica el expediente de modificación de créditos número 9/2018 por transferencia de créditos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 31 de julio de 2018 y que se eleva a definitivo por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 149 de 3 de agosto de 2018, conforme sigue:

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
161.62384	Renovación redes agua potable y alcantarillado	-140.000,00
933.62244	Reforma edificios municipales	140.000,00
	Total modificación	0,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Manzanares, 5 de septiembre de 2018.- El Alcalde.

**Anuncio número 2757**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>